

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39427 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Eurogrúas Occidental, Sociedad Limitada Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Eurogrúas Occidental, Sociedad Limitada Unipersonal" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 3.325 metros cuadrados.

Destino: Parque taller de maquinaria.

Plazo de vigencia: 10 años.

Ubicación: Polígono Industrial Punta del Sebo.

Tasas:

Ocupación: 19.377,34 euros/año.

Actividad: 0,016% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de 10.000.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de octubre de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140055073-1